

**SECRETO**

ACTA N° 33/87

Fecha: 6 de octubre de 1987.

CUENTA del Secretario de Legislación

1. Oficio de Presidente de II Comisión: solicita devolver al Ejecutivo, para que redacte un nuevo texto, proyecto de ley que modifica Código Civil y Ley de Menores, en lo relativo a derechos de la mujer casada.
  - Por encontrarse en redacción un nuevo texto por parte de la I Comisión, se acuerda radicar el proyecto en la II Comisión y estudiarlo en Comisión Conjunta.
  
2. Oficio de Presidente de IV Comisión: por haberse recibido observaciones de Ministro del Interior, solicita reanudar tramitación de proyecto de ley orgánica constitucional de municipalidades y consejos de desarrollo comunal, y otorgar plazo adicional de 30 días a la Comisión Conjunta para evacuar su informe.
  - Se accede.

TABLA

1. Proyecto de acuerdo que aprueba Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica, adoptado por la Junta de Gobernadores de dicho Organismo, el 1° de julio de 1959.
  - Se aprueba con las reservas sugeridas por la Comisión informante.

---o0o---

A C T A N ° 33 / 87

--En Santiago de Chile, a seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las 16.00 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus Miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General Director Rodolfo Stange Oelckers, General Director de Carabineros, y Teniente General Humberto Gordon Rubio, y por el subrogante del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General de Aviación señor Pablo Saldías Maripangue. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Brigadier señor Nelson Robledo Romero.

--Asisten, además, los señores: Ricardo García Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores; Brigadier General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Jorge Martínez Busch, Jefe de Gabinete de la Armada; General Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante Germán Toledo Lazcano, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Brigadier Richard Quaas Bornscheuer, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Raúl Zamorano Triviño, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Mayor de Ejército (J) Patricio Baeza Ossandón, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Mayor de Carabineros (J) Patricio Moya Bernal, Asesor Jurídico del señor General Stange; Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdés, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Capitán de Ejército Luis Her

nán Torres Aguirre, Oficial Jefe de Sala de la H. Junta de Gobierno; Jorge Silva Rojas y Patricio Baltra Sandoval, Jefe de Relaciones Públicas y Asesor Jurídico, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno, y Rafael Cruz Fabres, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa.

#### MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

Aprovecho la oportunidad para dar la bienvenida al General Saldías, que en este momento reemplaza al General Matthei.

Ofrezco la palabra.

#### CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Su venia, señor Almirante.

Excma. Junta, no hay proyectos de leyes para Cuenta. Sólo dos documentos a los que me referiré.

El primero incide en el proyecto que modifica el Código Civil y la Ley de Menores y dice relación con los derechos de la mujer casada, boletín 876-07.

El oficio emana del señor Presidente de la Segunda Comisión Legislativa, quien también preside la Comisión Conjunta encargada del estudio de la iniciativa, y en él señala a la Excma. Junta de Gobierno que el proyecto pretende mejorar la situación jurídica de la mujer casada, pero sólo contempla algunas modificaciones puntuales que podrían provocar inestabilidad y discordia respecto del ordenamiento vigente.

Agrega que lo anterior se complica con la circunstancia de que la iniciativa ha despertado grandes expectativas en cuanto a sus eventuales beneficiarios, las que

no se producirían con el resultado a que pudiera llegarse.

En esas condiciones, estima recomendable que el Ejecutivo envíe un nuevo texto --esto es lo que se somete a conocimiento de la Junta-- en el que se consideren soluciones globales y reales para los temas planteados en su oficio, en el que deberán ponderarse debidamente las implicancias sociales, políticas, económicas, religiosas y familiares que ello acarrea.

Este es el primer punto de la Cuenta, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL SALDIAS.- Almirante, ése es el punto de vista del Presidente de la Segunda Comisión y él se mantiene, es decir, la necesidad de devolver el proyecto al Ejecutivo para ser presentado en forma más completa.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- En ausencia del General Saldías, estuvimos conversando el tema y usted lo manifestó en la anterior sesión de Junta, en el sentido de que en la Primera Comisión se está trabajando un proyecto sobre la materia.

A mi juicio, no es necesario devolverlo al Ejecutivo para que redacte un nuevo texto. Corrijamos éste entre nosotros y demosle una solución.

El señor GENERAL STANGE.- ¿Cuánto tiempo demorará el estudio?

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Lo pidió el Almirante e, incluso, le dimos una prórroga. Prolongamos la fecha.

El señor GENERAL STANGE.- Debe despacharse antes de septiembre próximo.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Saldría a más tardar el 26 de abril del próximo año.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El plazo

de la Comisión Conjunta vence el 26 de abril de 1988.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Respecto del oficio de la Segunda Comisión, existe el problema grave de que la iniciativa de ley en esta materia la tienen tanto la Junta como el Ejecutivo, y devolver el proyecto a éste significaría que la Junta de Gobierno se declara incapaz de generar un texto similar al propuesto por el Ejecutivo, o en términos parecidos.

La Primera Comisión, que presido, está trabajando en una redacción similar a ésta, en la cual se trata de corregir los errores del proyecto del Ejecutivo, para llevarla a la Comisión Conjunta para su estudio.

Por lo anterior, pediría el acuerdo de la Junta para radicarlo mientras tanto en la Primera Comisión Legislativa a fin de que ésta lo estudie, y posteriormente se llamaría a Comisión Conjunta. Después de eso, si no hay ningún acuerdo, se volvería a analizar, porque, reitero, devolverlo al Ejecutivo en circunstancias de que tenemos iniciativa de ley sería un absurdo, menos en el momento político que estamos viviendo en que, como puntualiza muy bien el oficio, existen grandes expectativas de que algo resultará.

Por otra parte, al terminar la sesión no puedo informar que el proyecto sobre los derechos de la mujer se devolverá al Ejecutivo por el hecho de que no fuimos capaces de pensar en algo mejor.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Y aparecer como negativos para decir: "Esto no nos gusta; hagan otra cosa".

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo en radicarlo momentáneamente en la Primera Comisión? Después pasaría a Comisión Conjunta para estudiar el problema.

El señor GENERAL STANGE.- Sin perjuicio de que cada Comisión pueda analizarlo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Desde luego.

¿Habría acuerdo?

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor GENERAL SALDIAS.- Mi Almirante, éste es un proyecto de la Segunda Comisión. ¿Le corresponde por derecho o por ley a ella?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, pero la Segunda Comisión dice, de hecho, que hay que devolverlo al Ejecutivo para que éste le mande uno nuevo por cuanto el actual no es suficientemente bueno.

Yo destaco que la Junta como tal, cualquier miembro de ella, tiene iniciativa de ley en esta materia y que, en consecuencia, cualquier integrante de la Junta de Gobierno puede redactar un proyecto de ley y presentar una Moción para que se estudie aquí.

Únicamente pido que esta materia se radique en la Primera Comisión, mientras se estudia, porque ya tengo un texto preparado, para verla posteriormente en Comisión Conjunta. Si no hay acuerdo, se volvería a analizar, pero por ningún motivo devolverlo al Ejecutivo.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Almirante, podría seguir en la Segunda Comisión y se vería en Conjunta.

El señor GENERAL STANGE.- Claro, que quede en la Segunda.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Como deseen.

El señor GENERAL SALDIAS.- Creo que ése tendría que ser el procedimiento.

El señor ASESOR JURIDICO DE LA FUERZA AEREA.- Mi Almirante, totalmente de acuerdo, sobre todo porque la Primera Comisión lo presenta como texto sustitutivo del enviado por el Ejecutivo y, en definitiva, ése será el que estudiará la Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Da lo mismo, pero el hecho es que éste no se devuelva al Ejecutivo.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Eso sí.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Conforme?

El señor GENERAL SALDIAS.- En esas condiciones, sí.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Queda en la Segunda Comisión y cada Comisión lo estudiará.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Sí.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo oficio se refiere al proyecto de ley orgánica constitucional de municipalidades y consejos de desarrollo comunal, boletín 842-06.

Esta iniciativa se encuentra en estudio en la Cuarta Comisión y, al respecto, deseo recordar a la Excelentísima Junta que, el 8 de septiembre de 1987, se acordó suspender su tramitación con el objeto de conocer las eventuales observaciones que pudiera formular el Ministro del Interior a un texto sustitutivo elaborado por la Comisión Conjunta.

Así se acordó y ahora informa el señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa que ya se tienen las observaciones de dicho Secretario de Estado, razón por la cual procedería, primero, reanudar la tramitación legislativa del proyecto y, luego, fijar un plazo adicional a la Comisión Conjunta —treinta días— para realizar las reuniones necesarias para llegar a un acuerdo y, al final, evacuar el informe definitivo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Hay acuerdo para reanudar la tramitación, porque no hay inconveniente alguno, y en darle los treinta días que solicita.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor GENERAL SALDIAS.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Terminada mi Cuenta, señor.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- No hay Cuenta, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

TABLA

- 1.- PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA ACUERDO SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DEL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA, ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBERNADORES DE DICHO ORGANISMO EL 1° DE JULIO DE 1959 (BOLETIN 870-10)

El señor ALMIRANTE MERINO.- En la Tabla tenemos un solo punto que es la aprobación del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica, adoptado por la Junta de Gobernadores de él el 1° de julio de 1959.

¿Hay alguna observación sobre la materia, fuera de la reserva que habría que formular en el oficio conductor respecto de las liberalidades que otorga el proyecto en cuanto a los chilenos que actuarán en esto y que, de acuerdo con la Convención de Viena, como diplomáticos estarían liberados de pagar impuestos y de varias cosas, entre otras, la residencia de dicho organismo, cuando funcionara en Chile, quedaría liberada de cualquier registro u otro acto constitucional establecido como tal en nuestra Carta Fundamental?

¿Habría acuerdo para proceder en esa forma?

El señor GENERAL STANGE.- Hay acuerdo.

El señor TENIENTE GENERAL GORDON.- Sí.

El señor GENERAL SALDIAS.- Sí.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Aprobado.

--Se aprueba el proyecto de acuerdo con las reservas sugeridas por la Comisión informante.

---

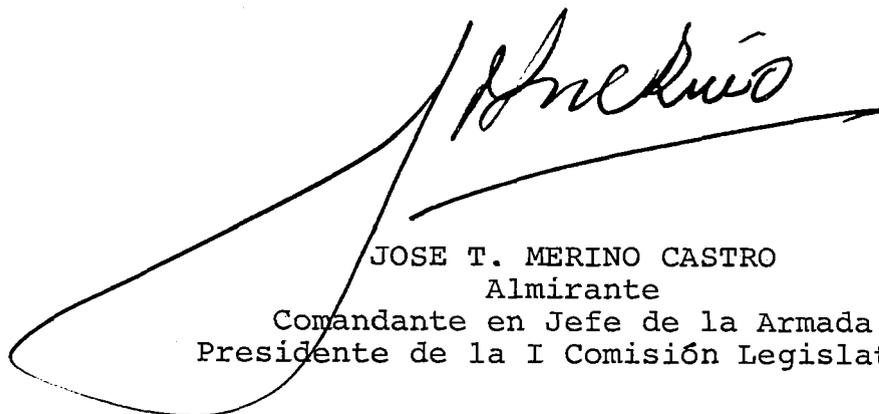
El señor ALMIRANTE MERINO.- Al no haber otras materias en Tabla, ofrezco la palabra.

Muchas gracias, señores, se levanta la sesión.

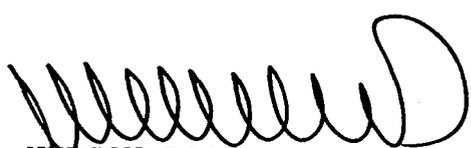
---

--Se levanta la sesión a las 16.15 horas.

---



JOSE T. MERINO CASTRO  
Almirante  
Comandante en Jefe de la Armada  
Presidente de la I Comisión Legislativa



NELSON ROBLEDO ROMERO  
Brigadier  
Secretario de la Junta de Gobierno